

ANEXO

BASES LEGALES CAMPAÑA INVIERNO “ENERGÍA QUE NOS UNE”

GASCO GLP S.A., RUT N°96.568.740-8, representada por don **Fernando Ledesma Escudero**, cédula nacional de identidad N°**13.699.204-k** ambos domiciliados – para estos efectos – en calle Santo Domingo N°1061, comuna de Santiago, Región Metropolitana (en adelante también “**GASCO**”).

El presente anexo a las bases, en adelante “el Anexo”, se celebra en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Con fecha 17 de junio se inició la Campaña de Invierno “ENERGÍA QUE NOS UNE” la cual corresponde a un concurso que tiene por objeto realizar distintos sorteos entregando 6 premios consistentes en 1 años de gas gratis.

La vigencia del concurso se extiende entre el 17 de junio y 14 de julio, ambas fechas inclusive, en los territorios señalados en la cláusula primera número 1.2. de las bases.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN.

Es de interés de GASCO GLP S.A. añadir a la cláusula Número 2.1. lo siguiente: *“Se filtrarán las recetas seleccionando las que estén bien escritas en lenguaje y ortografía coherente corrigiéndolas en caso de ser necesario; se subirá al sitio web una receta por especialidad, pero todas las personas que suban sus recetas estarán participando aunque éstas no sean publicadas”.*

TERCERO: DECLARACIONES.

Para todos los efectos legales, el presente Anexo se considera parte integrante del Contrato y sus otras modificaciones en caso de existir, las que se mantienen vigentes y sin alteración en todas sus cláusulas no especificadas ni modificadas en este instrumento.

CUARTO: CONOCIMIENTO

El presente anexo y las bases se encontrarán en la página web de www.gasco.cl, y un ejemplar completo de las mismas estará disponibles en la oficina ubicada en calle Rosas N°1062, comuna y ciudad de Santiago.

QUINTO: PERSONERÍA.

La personería de don **Fernando Ledesma Escudero** para representar a GASCO GLP S.A. consta en escritura pública de fecha **28 de julio de 2023** suscrita ante el Notario de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Firma electrónicamente en representación de GASCO GLP S.A. don **Fernando Ledesma Escudero**.

FERNANDO
IGNACIO
LEDESMA
ESCUDERO

